

# Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

## LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 493 DE 31 DE ENERO DE 2017

# Ing. Percy Fernández Añez ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

### DECRETA:

# "LEY QUE DECLARA BIEN DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL"

### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Declárese como Bien de Dominio Público Municipal, la superficie total de Tres Mil Seiscientos Trece 06/100 metros cuadrados (3.613,06 m²), ubicados en la Zona Norte, Distrito Municipal Nº 5, U.V. 79A, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, destinados por la planificación urbana como Equipamiento, de acuerdo a la ubicación, coordenadas, límites y colindancias que se detalla a continuación:

### 1. CAMPO DEPORTIVO.

Ubicación:

U.V. 79A, Zona Norte, Distrito M. Nº 5.

Superficie:

3.613,06 m². Área Verde.

Uso de Suelo:

Deportivo.

Uso: Uso Específico:

Campo Deportivo.

## LÍMITES Y COLINDANCIAS:

Norte:

61,06 m. Línea recta con Mz. 41.

Sur:

60,95. Linea recta con Calle s/n de 13 m.

Este:

36,58. Línea recta con Calle s/n de 13 m.

Oeste:

40,99. Línea recta con Calle s/n de 18 m.

### COORDENADAS WGS-84:

SISTEMA WGS-84		
PTOS.	ESTE (X)	NORTE (Y)
V1	485691,3622	8039174,6436
V2	485672,6520	8039149,9680
V3	485675,1826	8039136,8192
V4	485713,4943	8039113,7612
V5	485722,6320	8039115,4648
V6	485741,2605	8039139,4476

